



**NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN COTACACHI**

Msc. Dr. Willian Patricio Ruiz H.

NOTARIO - ABOGADO

PRIMERA

COPIA

NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN COTACACHI
COTACACHI - ECUADOR

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGA: FREDY MARCELO HARO FLORES Y SRA.
A FAVOR: NELSON FAUSTINO SANTAMARÍA VACA

CUANTÍA: \$ 35,00

ESCRITURA Nro. 0727

Se dio dos Copias.

SE MARGINA CON FACTURA Nro. 0

En la ciudad de Cotacachi, hoy día viernes once de abril del año dos mil catorce, ante mí, **Msc. Doctor Willian Patricio Ruiz Haro, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN COTACACHI, PROVINCIA DE IMBABURA, REPUBLICA DEL ECUADOR**, comparecen por una parte los conyuges FREDY MARCELO HARO FLORES Y ANA BEATRIZ CRUZ PONCE, casados entre sí, de ocupación Chofer Profesional y Lic. Enfermería respectivamente, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, y por otra parte el señor NELSON FAUSTINO SANTAMARIA VACA, de estado civil casado, de ocupación Profesor en Educación Primaria, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, intervienen por sus propios y personales derechos, me presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, legalmente capaces para contratar y obligarse, intervienen por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y piden se eleve a escritura pública, la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO".**- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de Cesión de Participaciones de la Compañía de Taxis "COTATAXI LTDA" de esta ciudad y cantón Cotacachi, de conformidad con las siguientes cláusulas. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Por una parte comparecen los



conyuges FREDY MARCELO HARO FLORES Y ANA BEATRIZ CRUZ PONCE, casados entre sí, en calidad de Cedentes; y por otra parte el señor NELSON FAUSTINO SANTAMARÍA VACA, de estado civil casado, en calidad de Cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y hábiles por derecho. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Cotacachi, el día lunes quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres, ante el señor Nelson Bolívar Cerpa Tamayo, Notario Público del cantón Cotacachi, se constituyó la Compañía de Transportes "COTATAXI CIA LTDA", dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la partida número uno, juntamente con la Resolución Aprobatoria número nueve cinco uno uno uno cuatro cero nueve cinco de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres. **DOS.-** La Compañía de Taxis "COTATAXI CIA LTDA", efectuó el aumento de capital y Reforma de Estatutos, mediante escritura pública celebrada el trece de septiembre del dos mil dos, en la Notaría Quinta del cantón Ibarra, a cargo del Dr. Arturo Terán Almeida, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el ocho de noviembre del dos mil dos, con la partida número treinta y uno, con la Resolución Aprobatoria número cero dos Q.I.J. cuatro uno seis ocho, de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, el treinta y uno de octubre del dos mil dos. **TRES.-** Por escritura publica de cesión de participaciones otorgada en la Notaría Pública del Cantón Cotacachi a cargo del Dr. José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del Cantón Cotacachi, en fecha veintidós de agosto del dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el veinticinco de agosto del dos mil ocho bajo el numero Cincuenta. La señora Ana María Haro Flores, viuda y como representante legal de su hija menor de edad Joselyn Dayana Terán Haro, según consta de autorización judicial, ceden su acción y participación en la compañía de Taxis COTATAXI CIA. LTDA. Que poseen en la compañía de taxis COTATAXI CIA. LTDA. A favor del señor Fredy Marcelo Haro Flores, divorciado. **TERCERA.- CESION DE PARTICIONES.-** Con estos antecedentes expuestos los cedentes conyuges FREDY MARCELO HARO FLORES Y ANA BEATRIZ CRUZ PONCE, casados entre sí, ceden y dan en

NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN COTACACHI
COTACACHI - ECUADOR

venta real y efectiva las cinco acciones o participaciones de un valor de siete dólares cada una, dando un total de treinta y cinco dólares; que poseen en la Compañía de "COTATAXI CIA LTDA", en favor del señor NELSON FAUSTINO SANTAMARÍA VACA, de estado civil casado. La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podrían corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que la cedente se reserve ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren. **CUARTA.- EL PRECIO.-** El precio convenido por las acciones objeto de este contrato es el valor total de treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, al contado suma que los cedentes conyuges FREDY MARCELO HARO FLORES Y ANA BEATRIZ CRUZ PONCE, casados entre sí, declaran tenerla recibida de parte del cesionario señor NELSON FAUSTINO SANTAMARIA VACA, de estado civil casado, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, por lo que no se admitirá reclamo posterior alguno.

QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se

acompaña copia certificada del acta de cesión ordinaria de la Compañía de "TAXIX COTATAXI CIA LTDA", de fecha once de marzo del año dos mil catorce, siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos; con lo que se acredita que la Junta General de Socios con el carácter Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza a los socios comparecientes (cedentes) para que transfieran la acción o participación que poseen en la Compañía, en favor del cesionario en este contrato. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. f) Ab. EDGAR TROYA GOMEZ MAT diez – dos punto cero cero ocho – cuatro cinco F.A.I". Hasta aquí la minuta queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. **PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes en sus calidades indicadas agregan que aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y



validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada en última instancia. Para la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de Particiones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz todos los documentos habilitantes necesarios. Y leído que le fue a los comparecientes el presente instrumento público en todo su contenido por mí el Notario; aquellos lo aprueban, ratificándose, y para constancia firman juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

CEDENTES

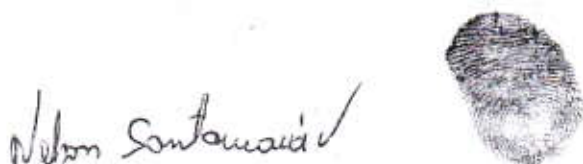


Sr. FREDY MARCELO HARO FLORES
C.C. 100224349 - 9



Sra. ANA BEATRIZ CRUZ PONCE
C.C. 17109909 - 9

CESIONARIO



Sr. NELSON FAUSTINO SANTAMARIA VACA
C.C. 100171844 - 2



Msc. Dr. William Patricio Ruiz Haro
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN COTACACHI

Acta H 91.

Sesión ordinaria de la cía de taxis Cotatari, c/a Ltda celebrada en sus instalaciones ubicadas en la calle Bolívar y 10 de Agosto en fecha: 11 de Marzo del 2014 siendo las 19h35 con el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quorum.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
4. Lectura de comunicaciones.
5. Informe del Sr. Gerente.
6. Informe del Sr. Presidente.
7. Informe del Sr. Comisario.
8. Resoluciones.
9. Asuntos Varios.
10. Clausura de la Sesión.

1. Constatación del Quorum.

Siendo las 19h35 se procede a tomar lista a los socios presentes arribando todos los socios de la cía.

2. Instalación de la Sesión.

El Sr. Presidente Sr. Modesto Vaca procede a la instalación de la sesión.

3. Lectura y Aprobación del Acta anterior.

Se procede a la lectura del acta H 90 y se procede a la aprobación por parte de todos los socios acuosistas de la cía de Taxis Cotatari.

4. Lectura de comunicaciones.

Existe un oficio con fecha 26 de febrero del 2014 emitido por el Sr. Freddy Huan Flores con CT 100224349-9 en donde da a conocer que sede los participaciones al Sr. Nelson Santamaría con CT

1001718442.

Al mismo tiempo el Sr. Nelson Faustino Santamaría Vaca con CI 1001718442 mediante oficio con fecha 26-02-2014 indica que ha comprado las participaciones que posee el Sr. Freddy Haroldo Hano #103 en la CIA de Taxis Cotacachi razón por la cual solicita que le acepten como nuevo socio accionista de esta institución, al igual que se compromete a brindar apoyo por el progreso de la CIA. Se pone en consideración de todos y estare de acuerdo.

De igual manera hay otro oficio con fecha 6 de Marzo del 2014 emitido por el Sr. Juan Pablo Archaurreo con CI 100249241.8 donde da a conocer que sede las participaciones al Sr. Michely Helodoro Saizosa Gómez con CI 1002416350.

Al mismo tiempo el Sr. Michely Helodoro Saizosa Gómez con CI # 1002416350 mediante oficio con fecha 6-03-2014 indica que ha comprado las participaciones que posee el Sr. Juan Pablo Archaurreo en la CIA de Taxis Cotacachi razón por la cual solicita le acepten como nuevo socio accionista de esta institución al igual que se compromete a aportar con su profesionalismo y servicio para el engrandecimiento de la institución. Se pone en consideración de todos y estare de acuerdo.

Existe otro oficio con fecha 6 de Marzo del 2014 emitido por el Sr. Bayron Alejandro Jorcano Lozano con CI # 1001989035 donde da a conocer que sede las participaciones de la v. nidad #4 a la Sra Wendy Elizabeth Morales Andrade con CI 1002177390.

De igual manera la Sra Wendy Elizabeth Morales Andrade con CI # 1002177390 mediante oficio con fecha 6-03-2014

indica que ha comprado los patrupavos que posee el Sr. Alejandro Guerrero Lora en la ciudad de Taxis Cotacachi y por lo cual solicita que le acepten como nuevo socio asociado y manifiesta el compromiso de colaborar en todo lo que esté a su alcance.

Se pone en consideración de todos los socios y están de acuerdo. En tal manera quedan aprobados como nuevos socios por todos.

El Sr. Oswaldo Rueda agradece en especial al Sr. Freddy y le desea lo mejor e indica que los puentes de la ciudad están bien y si desea volver nuevamente en calidad de socio de la ciudad.

El Sr. Rueda manifiesta al Sr. Byron Guerrero que le desea lo mejor y agradece al Sr. Juan Fajalvo quien ha sido un buen compañero. También felicita al Sr. Freddy Naro e indica que el tiempo que ha estado laborando en la ciudad ha sido muy placentero y agradece la bienvenida y aceptación; y si algún momento se presenta la oportunidad volverá y agradecerá muy profundamente a la institución.

El Sr. Presidente Sr. Nolasco Coca desea decir al Sr. Freddy Naro, e indica que los puentes están abiertos y puede venir a integrarse a la ciudad. Espera que quienes reemplazarán venguen con este espíritu y disposición para trabajar, y agradece por haber estado en la ciudad.

El Sr. Presidente les informa a los nuevos socios que se ha analizado toda la documentación de la bienvenida y solicita que como los ex socios y compañeros se retiran se llegue a un entendimiento con los nuevos socios.

El Sr. Rueda manifiesta al Sr. Rueda indica que se ha analizado la documentación y les da la bienvenida y solicita muy

convenientemente no daña la a-
que hay en todos, no exis-
nismo y copio que cada uno
para salir adelante.

Teletro al Sr. Nelson Fontana
desee e indicar que la primera

la aceptación como miembros soci-
socio accionistas, el Dr. Luis
de la Institución, procedo a
por parte del Sr. Rodolfo Vega
la firma de firmamento quiza
los siguientes socios Sr. Víctor
y Sr. Michelí Saizosa.

5. Informe del Sr. Ferret-

El Dr. Osvaldo Poede informe
la obra de los taxímetros y la
a la ila que asistió a una capaci-
pauimento de los facturas y ma-

Además informe que fue la insti-
nolito a los afiliados para
para estas problemáticas
se me dió a todos los socios por tanto de funcionarios
del 1955 lo mismo que se
Se indica que si algún socio
lo multa que dena la opor-
de quien incumple esta disposición.

dad y familiaridad
no solo compa-
go todo el contingente

exceso y le da al suceso
en la con sea placentera

avalizada por toda la
cumbre de todos los socios
creencias y posturas
diente de la con se valen
an legalmente aceptada
Sr. Nelson Fontana

se procedió a lo insto
y que el día jueves 13
a sobre el uso y fun-
to los taxímetros.

funcionarios del 1955 y
socios como diófer al 1955
también queda por
del 1955 lo mismo que se
Se indica que si algún socio
lo multa que dena la opor-
de quien incumple esta disposición.

De igual manera indica. el Sr.
Sr. Rodolfo, a alguien por

después no afilia al chefes o socios acostumbrados lo sacaron que tiene abicis asume al que no cumple.

6. Informe del Sr. Presidente.-

El Sr. Rodolfo Vaca informa que no hay ninguna novedad solo solicite de Juan Espinal a los señores chefes retiren las cosas a las 14h30 no altas y en la mañana poner hasta las 14 horas.

7. Informe del Sr. Comisario.

En ausencia del Sr. Juan Fajalva ex socio de la cin el Sr. Oswaldo Pardo indica que se debe nombrar al Sr. Comisario e indica que tiene un candidato al Sr. Fredy Jativa ante lo cual tiene el rep de todos los socios y de igual manera el Sr. Fredy Jativa acepta al cargo de Comisario de la cin.

8. Resoluciones

El Sr. Marcelino Vaca indica que los cosas debe retirar a las 14h30 y de lo contrario se debe proceder con la respectiva multa.

El Sr. Nachamunio indica estar de acuerdo pero con excepción del día Domingo.

9. Asuntos Varios.

El Sr. Fredy Jativa indica que se debe reformar todos los compro a los socios-comunicados y que se haga una prueba con otros de su propiedad ante de proceder a la adquisición.

10. Clausura de la Sesión.

Siendo las 21h00 se procede a la clausura de la sesión
Para constancia firmamos a continuación:

Sr. Rodolfo Vaca.

Sr. Fredy Haro.

Sr. Byron Jovera.

Sr. Jairo Andamayo.

Sr. Juan Sigalva.

Sr. Fredy Jatur.

Sr. Fredy Acosta.

Sr. Marcelino Vaca.

Sr. Hyman Jatur.

Sr. Oswaldo Pareda.

Sr. Patricio Arias.

+ Oswaldo Pareda

Dr. Oswaldo Pareda

GERENTE R.U.C. 1720105597001

T. 915 - 588

Catachi - Ecuador

Certifico que es fiel
 copia del libro de actas
 de la circ. de taxis cotatxi.

COMPANIA DE TAXIS CH L

COTATAXI

1720105597001

T. 915 - 588

Catachi - Ecuador

Hyman Jatur

SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HARO FLORES
FREDDY MARCELO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
COTACACHI
QUIROGA**
FECHA DE NACIMIENTO **1975-01-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**ANA BEATRIZ
CRUZ PONCE**

Nº **100224349-0**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HARO HARO VICENTE FABIAN**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FLORES FLORES EDILMA OLIVA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**BARRA
2011-12-20**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-20

V2443V4442




DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA PRIMERA DEL
CANTÓN COTACACHI
COTACACHI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

004 - 0277 **1002243499**
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
HARO FLORES FREDDY MARCELO

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA QUIROGA **0**
COTACACHI PARROQUIA **0**
CANTÓN ZONA


1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171069909-9

APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ PONCE ANA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
FICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1989-04-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FREDY MARCELO HARO FLORES



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. ENFERMERIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE MARIA PRESENTACION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-02

V4333V4222

000027785

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029
029 - 0071
NÚMERO DE CERTIFICADO

1710699099
CÉDULA

CRUZ PONCE ANA BEATRIZ

FICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA

2
1
ZONA

PRIMERA VOTACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 100171844-2
 SANTAMARIA VACA NELSON FAUSTINO
 IMBABURA/COTACACHI/BAGRARIO
 19 DICIEMBRE 1966
 007-1 00E9 00473 M
 IMBABURA/COTACACHI
 BAGRARIO 1966

Nelson Santamaria ✓



ECUATORIANA***** V1343V1842
 CASADO JATIVA TERAN ELSA
 SECUNDARIA PROFESOR EDUC.PRIMAR
 ALFONSO SANTAMARIA
 ANGELICA VACA
 IDARRA 29/07/2011
 29/07/2023
 REN 4121524



NOTARÍA PRIMERA DEL
 CANTÓN COTACACHI
 COTACACHI - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0240 **1001718442**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANTAMARIA VACA NELSON FAUSTINO

IMBABURA
 PROVINCIA
 COTACACHI
 CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO

PARROQUIA
PARROQUIA

ZONA
0

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

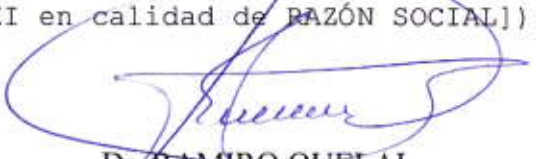
SE OTORGO ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la
 sello y firmo en Cotacachi ONCE DE ABRIL del dos mil catorce. - EL NOTARIO. -

[Large handwritten signature in blue ink]

MSc. Dr. Willian Patricio Ruiz H.
NOTARIO - ABOGADO

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SANTA ANA DE COTACACHI, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

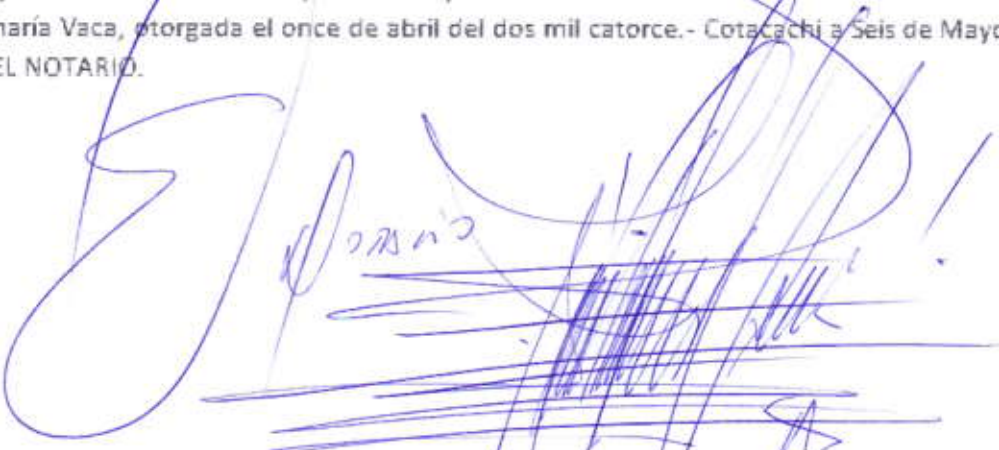
1.- Con fecha Treinta de Abril de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 33 celebrado entre: ([HARO FLORES FREDY MARCELO en calidad de CEDENTE], [CRUZ PONCE ANA BEATRIZ en calidad de CEDENTE], [SANTAMARIA VACA NELSON FAUSTINO en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA TRANSPORTE COTATAXI en calidad de RAZÓN SOCIAL]).


Dr. RAMIRO QUELAL
Registrador de la Propiedad .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SANTA ANA DE COTACACHI

SHABURA - ECUADOR

RAZON.-Con fecha DOS de MAYO del 2014 he sentado Razón al margen de la Escritura de Constitución de la Compañía de Transportes "COTATAXI" CIA LTDA cuya Escritura de Constitución consta de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Referente a la Sesión de Participaciones, otorgan los conyuges señores Fredy Marcelo Haro Flores y Ana Beatriz Cruz Ponce, Cedentes y en calidad de Cesionario a Sr. Nelson Faustino Santamaría Vaca, otorgada el once de abril del dos mil catorce.- Cotacachi a Seis de Mayo del 2014. EL NOTARIO.


MSc. Dr. Willian Patricio Ruiz H.
NOTARIO - ABOGADO